



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0002512/2020

RESOLUCION N°

17 FEB 2020
//doba,

- FACULTAD DE LENGUAS-

105

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Prof. María Trinidad CORNAVACA** (Leg. Univ. N° 45.158) en la Cátedra **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA –Asignatura Común-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Tozzi (RD 1730/17).

Que obra a fs. 4 el acta del orden de mérito correspondiente.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la **Prof. María Trinidad CORNAVACA** (Leg. Univ. N° 45.158) en un (1) cargo de Profesor



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA –Asignatura Común-**, desde el 1 de abril hasta el 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora María Trinidad CORNAVACA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Mgtr. ANA INES CALVO
Pro Secretaria Académica
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA